



## ACTA 07/2025

### -----DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA-----

En la ciudad de Valle de Santiago, Guanajuato, siendo las 07:00 (siete) horas con (cero) minutos del día 31 treinta y uno de Marzo del año 2025 (dos mil veinticinco), estando presentes en el Salón del Cabildo Municipal de esta ciudad los ciudadanos: Presidente Municipal LICENCIADO ISRAEL MOSQUEDA GASCA, Sindica Municipal PAULINA RODRIGUEZ MALDONADO, REGIDORES: ERICK BARRON GASCA, MARYTE RAMÍREZ HIDALGO, ROBERTO ANTONIO SARDINA MARTINEZ, JAZMIN CASTILLO RAYA, LUCIANO MIRANDA HERNÁNDEZ, GIOVANNA GUADALUPE SERVIN BARRON, JOSÉ ANDRES ZÚÑIGA ESCOBEDO, IRMA SERRANO ROA, MOISÉS DELGADO PÉREZ, INDRA GUADALUPE NAVARRETE ROJAS, todos miembros del Ayuntamiento 2024-2027 (dos mil veinticuatro-dos mil veintisiete) y quien suscribe en mi carácter de Secretaria de Ayuntamiento Licenciada EUNICE RAMÍREZ ALONSO, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100, 102, 111, 112, 113, 114 y demás relativos y aplicables de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, previa convocatoria que les fue notificada a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, se procede a dar inicio a la **DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO 2024-2027** bajo la propuesta del siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, comprobación de quórum legal e instalación formal de la Sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Correspondencia oficial.
4. Se da cuenta del oficio MAR/2025-TM198.
5. Se da cuenta del oficio DRMVS/CHPCP/018/2025.
6. Se da cuenta del oficio DRMVS/CSPTMPC/027/2025
7. Informes contables y financieros de los meses de enero y febrero 2025, de la Tesorería Municipal.
8. Oficio DRMVS/CDUOET/017/2025, consistente en el Análisis, discusión y en su caso la aprobación del dictamen del estudio de compatibilidad urbanística No. 054/DDUM/2025 emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal en Valle de Santiago.
9. Análisis y en su caso aprobación de la Primera Modificación al Presupuesto 2025 de la descentralizada Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Valle de Santiago, Gto.
10. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la revocación del permiso de recaudación por concepto de estacionamiento otorgado a la Cruz Roja Mexicana delegación Valle de Santiago en la Calle Juárez en su tramo de la calle M. Doblado y calle Allende.
11. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la "Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025 para el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato."
12. Dictamen DRMVS/CP/010/2025. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Programa Municipal de Cambio Climático para el municipio de Valle de Santiago, Gto.
13. Dictamen DRMVS/CCCC/010/2025. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la modificación del Reglamento de la Contraloría Municipal de Valle de Santiago, Guanajuato
14. Asuntos generales.
15. Aprobación del acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria.
16. Cierre de sesión.



## 1.- LISTA DE ASISTENCIA, COMPROBACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN ORDINARIA.

La suscrita Secretaria de Ayuntamiento en este acto procedo a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento.

Por lo que existiendo el quorum legal requerido para llevar a cabo la sesión y no existiendo impedimento legal para sesionar el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO ISRAEL MOSQUEDA GASCA **DECLARA LEGALMENTE ABIERTA LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA.**

En cumplimiento al último párrafo del artículo 105 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, se hace constar que la presente sesión está siendo transmitida en tiempo real a través de la plataforma internet y quedando su registro digital. Asimismo, se hace atento recordatorio y con fundamento en los artículos 27 y 30 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento del Municipio de Valle de Santiago a los integrantes de este cuerpo edilicio que sus participaciones deberán ser solicitadas levantando su mano sin exceder el tiempo de tres minutos y hasta por dos ocasiones por el punto a tratar, observándose el orden en que son solicitadas, siendo el Presidente Municipal quien concederá el uso de la voz. Recordándoles que el ordenamiento legal señala que el objeto y discusión del debate es aclarar posibles dudas del punto en comento.

## 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto continuo, la suscrita Secretaria del Ayuntamiento doy lectura al orden del día propuesta. Acto continuo y con fundamento en el artículo 113 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO ISRAEL MOSQUEDA GASCA pone a consideración de los integrantes del cuerpo edilicio la aprobación del orden del día en los términos expuestos por la Secretaria del Ayuntamiento, sometiéndose a votación.

**ACUERDO:** Por unanimidad del Pleno del Ayuntamiento (12 votos a favor y ninguno en contra) se aprueba el orden del día de la Décima Segunda Sesión Ordinaria, en los términos de lo expuesto.

## 3. SE DA CUENTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA EN LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO.

Dentro del tercer punto del orden del día, se informa a este Órgano Colegiado la documentación recibida como correspondencia en la Secretaría de Ayuntamiento, dando cuenta de la misma:

- A. CIRCULAR 94. En reunión de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables se acordó la metodología para el estudio y dictamen de la siguiente: Iniciativa signada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar un párrafo decimonoveno al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento (ELD 16B/LXVII).
- B. CIRCULAR 95. En reunión de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables se acordó la metodología para el estudio y dictamen de la siguiente: Iniciativa suscrita por diputada y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de reformar su denominación, así como reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Protección de los Pueblos y Comunidades indígenas en el Estado de Guanajuato (ELD 31/LXVII).
- C. CIRCULAR 99. La Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables se acordó la metodología para el estudio y dictamen de la siguiente: Iniciativa signada por diputada y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato y de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento.



- D. CIRCULAR 100. La Comisión de Hacienda y Fiscalización tiene turnada para su estudio y dictamen la iniciativa suscrita por diputada y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se expide la Ley de Austeridad, Ahorro y Transparencia en el Ejercicio de Recursos para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.
- E. CIRCULAR 101. La Comisión de Hacienda y Fiscalización tiene turnada para su estudio y dictamen la iniciativa suscrita por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de derogar la fracción X del artículo 112 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y derogar el artículo 81 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- F. CIRCULAR 102. La Comisión de Hacienda y Fiscalización tiene turnada para su estudio y dictamen la iniciativa formulada por Diputadas y diputados integrantes del GPPMORENA por la que se expide la Ley de Comunicación Social para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y se reforma la fracción IX del artículo siete de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- G. CIRCULAR 105. Las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales tienen turnada para su estudio y dictamen la iniciativa formulada por el Ayuntamiento de León, Guanajuato a fin de reformar la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus municipios.
- H. CIRCULAR 106. Las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales tienen turnada para su estudio y dictamen la iniciativa formulada por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolucionario Institucional a fin de adicionar las fracciones VII y VIII al artículo 27 de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus municipios.
- I. CIRCULAR 107. Las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales tienen turnada para su estudio y dictamen la iniciativa formulada por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA por la que se reforman los artículos 23, segundo párrafo, 24 primer párrafo y 25; se adicionan las fracciones de la V y la XI y los párrafos segundo, tercero y cuarto al artículo 20; y se deroga el artículo 21 de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus municipios.
- J. Oficio 284. La Comisión de Asuntos Municipales celebrada el día 18 de marzo del año en curso, analizó la propuesta del punto de acuerdo formulado por diputadas y diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por el que se exhorta a los alcaldes y alcaldesas de Apaseo el Alto, Atarjea, Comonfort, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Salvatierra, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Santa Catarina, Tierra Blanca, Valle de Santiago, Victoria, Villagrán y Xichú para que a la brevedad, realicen acciones tendientes a crear y, en su caso, adicionar o modificar la reglamentación para garantizar los derechos en favor de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas en la elección de delegados y subdelegados y a fin de contemplar la Comisión de Atención a Pueblos y Comunidades Indígenas y Afroamericanas. Sobre lo anterior, la diputada y diputados integrantes de la Comisión acordaron por unanimidad solicitarles información sobre lo citado, con la finalidad de conocer el estado que guarda la adecuación normativa en su municipio.
- K. Oficio 2018. En sesión ordinaria de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado celebrada, se dio cuenta con los oficios que en líneas posteriores se precisan, respecto de los cuales la presidencia de este Congreso dictó los trámites siguientes: SAVS/349/2025, de fecha 18 de marzo de 2025. Remiten copia certificada de la primera modificación al presupuesto para el ejercicio fiscal 2025 de Casa de la Cultura. SAVS/350/2025, de fecha 18 de marzo de 2025. Remiten copia certificada de la segunda modificación al presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2024 del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado



Esta Asamblea se da por enterada y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.

- L. CIRCULAR 13. La Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública tiene turnada para estudio y dictamen, la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- M. CIRCULAR 114. La Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública tiene turnada para estudio y dictamen, la iniciativa formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México por la que se adicionan un párrafo segundo a la fracción XX del artículo 24 de la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato, la fracción III bis al artículo 76 Quáter de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, el artículo 138 bis de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato y la fracción XII bis al artículo 551 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en la parte correspondiente al cuarto ordenamiento.
- N. CIRCULAR 115. La Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública tiene turnada para estudio y dictamen, la iniciativa formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de adicionar una fracción XXVI al artículo 3, un segundo párrafo al artículo 31, un tercer párrafo al artículo 46 y un artículo 67 Bis a la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 153/LXVII).

Manifestando el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca: "Téngase por enterado al pleno del Ayuntamiento. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley para el Gobierno y la Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato e intégrese dicha correspondencia al apéndice de la presente sesión y se dé el trámite correspondiente."

#### 4. SE DA CUENTA DEL OFICIO MAR/2025-TM198

Se da cuenta del oficio número MAR/2025-TM198 donde el titular de la Tesorería Municipal Licenciado Hosni Edef García Moreno, solicita se informe a este Ayuntamiento que fue remitida la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2024 correspondiente a la Administración Central y Paramunicipales del Municipio de Valle de Santiago. Documentos que con anterioridad al desahogo de la presente sesión se hicieron llegar a todos y cada uno de los miembros de este cuerpo edilicio y que obra en el apéndice del acta correspondiente a esta sesión.

El presidente Municipal Israel Mosqueda Gasca manifiesta tener por presentados los informes correspondientes al mes de Enero y Febrero del año 2025 por parte de la Tesorería Municipal e instruye a la Secretaria de Ayuntamiento para que sea glosado de forma íntegra al apéndice del acta, en virtud de que por su naturaleza no es sujeto de votación alguna por devenir de un imperativo legal que así lo establece.

#### 5. SE DA CUENTA DEL OFICIO DRMVS/CHPCP/018/2025.

Se da cuenta del oficio número DRMVS/CHPCP/018/2025 donde se solicita se informe a este Ayuntamiento que fueron atendidas las recomendaciones emitidas por la Dirección de Asesoría y Capacitación Legal con folio DGAJ/DACL/0212/2025. Documentos que con anterioridad al desahogo de la presente sesión se hicieron llegar a todos y cada uno de los miembros de este cuerpo edilicio y que obra en el apéndice del acta correspondiente a esta sesión.

El presidente Municipal Israel Mosqueda Gasca manifiesta tener por enterado al Ayuntamiento e instruye a la Secretaria de Ayuntamiento para que sean remitidas a la dirección correspondiente para la continuación del trámite de publicación.



## 6. SE DA CUENTA DEL OFICIO DRMVS/CSPTTMPC/027/2025.

Se da cuenta del oficio número DRMVS/ CSPTTMPC/027/2025 donde se solicita se informe a este Ayuntamiento que fueron atendidas las recomendaciones emitidas por la Dirección de Asesoría y Capacitación Legal con folio DGAJ/DACL/0175/2025. Documentos que con anterioridad al desahogo de la presente sesión se hicieron llegar a todos y cada uno de los miembros de este cuerpo edilicio y que obra en el apéndice del acta correspondiente a esta sesión.

El presidente Municipal Israel Mosqueda Gasca manifiesta tener por enterado al Ayuntamiento e instruye a la Secretaria de Ayuntamiento para que sean remitidas a la dirección correspondiente para la continuación del trámite de publicación.

## 7. INFORMES CONTABLES Y FINANCIEROS DE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO 2025, DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.

Se da cuenta del oficio número MAR/2025-TM193 de fecha 20 de marzo del año 2025 suscrito el titular de la Tesorería Municipal CP. Hosni Edded García Moreno, quien en cumplimiento a lo establecido en el artículo 141 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato presenta ante el Ayuntamiento los informes contables y financieros correspondientes a enero y febrero del año en curso. Documentos que con anterioridad al desahogo de la presente sesión se hicieron llegar a todos y cada uno de los miembros de este cuerpo edilicio, haciéndose constar que los mismos obran en el apéndice del acta correspondiente a esta sesión.

El presidente Municipal Israel Mosqueda Gasca manifiesta tener por presentados los informes por parte de la Tesorería Municipal, e instruye a la Secretaria de Ayuntamiento para que dichos informes se glosen de forma íntegra al apéndice de la presente sesión, en virtud de que por su naturaleza no son sujeto de votación alguna.

## 8. OFICIO DRMVS/CDUOET/017/2025 CONSISTENTE EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN DEL ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA NO. 054/DDUM/2025 EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL EN VALLE DE SANTIAGO.

Visto para resolver lo contenido en el oficio número **DRMVS/CDUOET/017/2025** de fecha 14 de Marzo del año 2025 suscrito por el presidente de la comisión municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial regidor Luciano Miranda Hernández, el cual contiene la dictaminación de la propuesta para análisis, discusión y en su caso la aprobación por parte del Ayuntamiento del dictamen del estudio de compatibilidad urbanística No. 054/DDUM/2025 emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano ahora denominada Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente. Documentos que con anterioridad al desahogo de la presente sesión se hicieron llegar a todos y cada uno de los miembros de este cuerpo edilicio y que obra en el apéndice del acta correspondiente a esta sesión.

Por lo que con fundamento en el artículo 80 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento del Municipio de valle de Santiago se solicita al presidente de la comisión haga uso de la voz.

Hace uso de la voz el Regidor Luciano Miranda Hernández: *“Si me permiten, buenos días, Presidente le informo se realizó la revisión integral del dictamen mencionado en la Comisión de Desarrollo Urbano correspondiente al estudio de compatibilidad urbanística entregado por dicha dependencia, este análisis, discusión y aprobación que se recibió por parte de toda la comisión que presido se realizó con el compromiso que caracteriza a esta administración, por lo cual, señor Presidente informo que los presentes integrantes de la comisión el Regidor y Secretario el ciudadano Moisés Delgado Pérez y la Vocal y Regidora Maryte Ramírez Hidalgo otorgamos un dictamen al punto del orden del día, así pues, solicito señor Presidente se dispense la lectura del mismo.”*

Una vez que se ha sometido a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento y al no haber participaciones el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca instruye a la Secretaria de Ayuntamiento someter a votación para su aprobación lo contenido en el punto del orden del día y en caso de ser aprobado, remítase el acuerdo a la dirección correspondiente.



**ACUERDO: Con 10 (diez) votos a favor y 2 (dos) en contra;** de los regidores Moisés Delgado Pérez e Irma Serrano Roa, se aprueba el dictamen del estudio de compatibilidad urbanística No. 054/DDUM/2025 emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal en Valle de Santiago, ahora denominada Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente; en los términos de lo expuesto.

**9. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO 2025 DE LA DESCENTRALIZADA SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GTO.**

Por lo que respecta al noveno punto orden del día, se hace referencia del oficio no. MAR/2025-TM190 suscrito por el Tesorero Municipal Contador Público Hosni Eddéf García Moreno, mediante el cual remite a la Secretaría de Ayuntamiento la propuesta de la primera modificación presupuestal 2025 del organismo descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Valle de Santiago, misma que ha sido puesto de conocimiento de este órgano colegiado. Haciéndose constar que el documento se hizo llegar a todos y cada uno de los miembros de este cuerpo edilicio y que obra en el apéndice del acta correspondiente a esta sesión.

Una vez que se ha sometido a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento y al no haber participaciones el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca instruye a la Secretaria de Ayuntamiento someter a votación para su aprobación lo contenido en el punto del orden del día y en caso de ser aprobado, con fundamento en el artículo 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato y con la facultad que se me confiere en el artículo 73 de la ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato se envíe al Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato para su publicación en los términos aprobados y se dé le dé el trámite de ley.

**ACUERDO: Por unanimidad del Pleno del Ayuntamiento (12 votos a favor y ninguno en contra)** se aprueba la Primera Modificación al Presupuesto 2025 de la descentralizada Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Valle de Santiago, Gto., en los términos de lo expuesto.

**10. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA REVOCACIÓN DEL PERMISO DE RECAUDACIÓN POR CONCEPTO DE ESTACIONAMIENTO OTORGADO A LA CRUZ ROJA MEXICANA DELEGACIÓN VALLE DE SANTIAGO EN LA CALLE JUÁREZ EN SU TRAMO DE LA CALLE M. DOBLADO Y CALLE ALLENDE.**

Se da cuenta del oficio número DRMVS/CSPTTMPC/023/2025 suscrito por la presidenta de la comisión de Seguridad Pública, Tránsito, Transporte, Movilidad y Protección Civil; Sindica Paulina Rodríguez Maldonado, el cual contine el dictamen para su "Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la revocación del permiso de recaudación por concepto de estacionamiento otorgado a la Cruz Roja Mexicana Delegación Valle de Santiago en la Calle Juárez en su tramo de la calle M. Doblado y calle Allende de esta ciudad de Valle de Santiago"; autorizado mediante acuerdo de Ayuntamiento dentro de la Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 19 de diciembre del año 2017. Haciéndose constar que los documentos se hicieron llegar a todos y cada uno de los miembros de este cuerpo edilicio y que obran en el apéndice del acta correspondiente a esta sesión.

Por lo que con fundamento en el artículo 80 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento del Municipio de Valle de Santiago se solicita a la presidenta de la comisión haga uso de la voz.

Hace uso de la voz la Sindica Paulina Rodríguez Maldonado: *"Buenos días, con el permiso del Presidente, se tiene la dispensa de lectura del dictamen y solicito al ayuntamiento la aprobación del mismo."*

Hace uso de la voz la Regidora Irma Serrano Roa: *"Si, yo quiero preguntarle algo Alcalde, este tramo que se les va a revocar, yo realmente no recuerdo que lo hayan estado utilizado, no sé, desconozco si se utiliza o no se utiliza, yo por ahí tengo un local y no recuerdo que me hayan cobrado pero igual este, sé que, de igual manera si se explotó o no se explotó pues no estaba funcionando la Cruz Roja como tal y también me he dado cuenta, porque veo que se está queriendo reestructurar, ahora*



últimamente, mi pregunta es ¿ellos han venido con usted a mostrarle su plan de trabajo, a explicarle esta nueva participación que quieren tener?, porque bueno, creo yo que, para empezar ellos a ahorita nuevamente a trabajar, de entrada tendrían que estar aquí platicando con usted, yo lo digo referente, porque en algún momento hubo como una mesa de trabajo en la cual yo estuve presente y escuche que querían reestructurarse, formar no sé si un consejo, si lo formaron o no desconozco no tengo los datos, pero yo mi pregunta es ¿ellos vinieron aquí, estuvieron aquí presentes, por lo menos lo tomaron a usted en cuenta para, este, informarle de estos planes que ellos ahora traen?"

Hace uso de la voz el Presidente Municipal Israel Mosqueda Gasca: "Buenos días Regidora, ahora que comenta el tema de lo de Cruz Roja, realmente nosotros no hemos tenido la oportunidad de sentarnos para conocer su plan de trabajo, yo personalmente no he estado con ellos para verificar si existe un plan de trabajo, sin embargo, si quiero aclarar y que se platicó previamente, el cambio que se hizo es que realmente los bomberos desde la pandemia, que hemos estado que lamentablemente pasamos, los bomberos han estado acompañándonos en cualquier situación y también la ciudadanía sabe que los bomberos han participado sin haber alguna remuneración hacia ellos directamente de nuestro lado, a diferencia de la Cruz Roja cuando se solicitaba algún servicio y como lo comentó, efectivamente no estaban trabajando y sin embargo en la calle Juárez si no me equivoco, estaban ellos aun pidiendo esa cooperación siendo que no estaban habilitados o trabajando aquí en Valle de Santiago"

Hace uso de la voz la Sindica Paulina Rodríguez Maldonado: "Para el tema de lo de la calle, justamente nunca trabajaron esa calle que fue, bueno ese tramo que fue el que se les autorizó y estaban trabajando otro tramo que no tenían autorizado, entonces por eso es la revocación de ese tramo, que aparte de todo, pues nunca se trabajó."

Hace uso de la voz la Regidora Irma Serrano Roa: "Ah ok, nada más concluyo perdón, bueno yo tengo entendido que los bomberos si tienen aquí, si forman parte de alguna nomina, digo que es justo que se les apoye porque son, vamos a decir la AC que ha estado trabajando desde hace mucho tiempo y que estoy de acuerdo completamente, nada más que esa era mi duda respecto de que cuando están reestructurándose creo que, pues tienen que venir aquí al Ayuntamiento, o al menos aquí con usted primero para que usted valide o apruebe o por lo menos tenga del conocimiento, y yo estoy de acuerdo pues en que cuando no se explota un lugar o no se está dando, vamos a decir un resultado pues tenemos que estar de acuerdo en este punto."

Hace uso de la voz el Regidor José Andrés Zúñiga Escobedo: "Conmigo fue con quien se acercó una pequeña comitiva encabezada por el licenciado Francisco Meza para, conmigo como Presidente de la Comisión de Salud, entonces solamente le informo, empezamos los trabajos con una iniciativa de reordenamiento de la Cruz Roja pero, después fue que empezaron ellos los trabajos de reorganización y lo hemos platicado dentro de las mesas de Seguridad y de Vialidad, en donde pues quedamos que íbamos a esperar hasta que ellos terminaran de reorganizarse, empezaran a trabajar, que viéramos que hay de verdad una verdadera intención o una verdadera iniciativa de ayudar a la ciudadanía y de constituirse totalmente como lo es una Cruz Roja para empezar a trabajar o a considerarlos ahí en cuanto a los trabajos que ellos estén, pero si, digo después de eso ya no ha habido un acercamiento por parte de la Cruz Roja, que si sería bueno que en su momento se acercaran, es tanto Presidente."

Una vez que se ha sometido a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento y al no haber participaciones el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca instruye a la Secretaria de Ayuntamiento someter la aprobación a votación y en caso de ser aprobado se notifique el Acuerdo del Ayuntamiento al Patronato u organismo de gobierno de la Cruz Roja Mexicana Delegación Valle de Santiago.

**ACUERDO:** Por unanimidad del Pleno del Ayuntamiento (12 votos a favor y ninguno en contra), se aprueba "La revocación del permiso de recaudación por concepto de estacionamiento otorgado a la Cruz Roja Mexicana Delegación Valle de Santiago en la calle Juárez en su tramo de la calle M. Doblado y calle Allende del Municipio de Valle de Santiago". En los términos de lo expuesto.



## 11. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA “SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 PARA EL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO.”

Dentro del décimo primer punto del orden del día se informa que se recibió el Oficio MAR/2025-TM203 que firmado por el Tesorero Municipal Contador Hosni Edded García Moreno en el cual presenta al Ayuntamiento para su “Análisis, discusión y en su caso aprobación la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025 para el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato.” Se hace constar que los documentos previamente descritos, se hicieron llegar con anterioridad a cada uno de los miembros del ayuntamiento y que se encuentran glosados de manera íntegra al apéndice de la presente acta.

Una vez que se ha sometido a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento y al no haber participaciones el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca instruye a la Secretaria de Ayuntamiento someter a votación para su aprobación el punto del orden del día y en caso de ser aprobado se notifique con fundamento en el artículo 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato y con la facultad que le confiere en el artículo 73 de la ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, se envió al Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato para su publicación en los términos aprobados y se dé le dé el trámite de ley.

**ACUERDO: Por unanimidad del Pleno del Ayuntamiento (12 votos a favor y ninguno en contra), se aprueba “La Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025 para el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato”.**

## 12. DICTAMEN DRMVS/CP/010/2025. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE CAMBIO CLIMÁTICO PARA EL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GTO.

Se da cuenta del dictamen DRMVS/CP/010/2025 de la Comisión de Planeación consistente en: “la presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Programa Municipal de Cambio Climático para el municipio de Valle de Santiago, Gto”. Documentos que se encuentran glosados al apéndice de la presente acta. Se hace constar que la solicitud previamente descrita, se hizo llegar con anterioridad a cada uno de los miembros del ayuntamiento.

Con fundamento en los artículos 76 y 80 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento del Municipio de Valle de Santiago se solicita al presidente de la Comisión haga uso de la voz en lo referente a la exposición del dictamen.

Hace uso de la voz el Regidor Luciano Miranda Hernández: *“Buenos días de nuevo honorable Ayuntamiento, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Planeación, informo que en conjunto con los integrantes de la Comisión hemos llevado a cabo el análisis, discusión y aprobación técnica de la presentación del plan municipal de cambio climático, este dictamen fue aprobado por unanimidad por los miembros de la Comisión, los cuales quedamos complacidos con la información y presentación otorgada. Dado que el documento ha sido previamente revisado y distribuido a los integrantes del cabildo y que su contenido ha sido expuesto y discutido en sesión pública, considero que su lectura íntegra en este momento resultaría innecesaria y redundante, por lo anterior, con el fin de agilizar el desarrollo de esta sesión y enfocarnos en la deliberación del punto en cuestión, solicito a este honorable cuerpo edilicio se dispense la lectura íntegra del dictamen para proceder directamente a su discusión y en su caso aprobación, sería cuanto señor Presidente.”*

Una vez que se ha sometido a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento y al no haber participaciones el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca instruye a la Secretaria de Ayuntamiento someter la aprobación a votación.

**ACUERDO: Por unanimidad del Pleno del Ayuntamiento (12 votos a favor y ninguno en contra), se aprueba el Programa Municipal de Cambio Climático para el municipio de Valle de Santiago, Gto., en los términos de lo expuesto.**



### 13. DICTAMEN DRMVS/CCCC/010/2025. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO

Continuando con el punto del orden del día se informa que se recibió por parte de la Comisión Municipal de Contraloría y Combate a la Corrupción el Dictamen DRMVS/CCCC/010/2025 para su Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación por parte de este Ayuntamiento de la modificación del Reglamento de la Contraloría Municipal de Valle de Santiago, Guanajuato. Documentos que se encuentran glosados al apéndice de la presente acta. Se hace constar que la solicitud previamente descrita, se hizo llegar con anterioridad a cada uno de los miembros del ayuntamiento.

Con fundamento en los artículos 76 y 80 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento del Municipio de Valle de Santiago se solicita a la presidenta de la Comisión haga uso de la voz en lo referente a la exposición del dictamen.

Hace uso de la voz la Regidora Jazmín Castillo Raya: *"Con su permiso Presidente, saludo a todos los integrantes del Honorable Ayuntamiento y manifestó que en la Comisión que presido, la cual está integrada por la Regidora Maryte Ramírez Hidalgo y el Regidor José Andrés Zúñiga Escobedo fue analizada la propuesta de modificación al reglamento de la Contraloría Municipal y en votación unánime fue aprobada para presentar en sesión la documentación les fue entregada a todos ustedes y solicito que sea dispensada la lectura del mismo y solicitar la aprobación del mismo por parte del Ayuntamiento, es tanto señor Presidente "*

Una vez que se ha sometido a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento y al no haber participaciones el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca instruye a la Secretaria de Ayuntamiento, someter a votación para su aprobación lo contenido en el dictamen de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción y en caso de ser aprobado se envíe el documento normativo al Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato para su publicación.

**ACUERDO:** Por unanimidad del Pleno del Ayuntamiento (12 votos a favor y ninguno en contra) se aprueba el punto, consistente la Modificación del Reglamento de la Contraloría Municipal de Valle de Santiago, Guanajuato, en los términos de lo expuesto.

### 14. ASUNTOS GENERALES.

Dentro del décimo cuarto punto del orden del día se informa que no se tienen registro de asuntos generales.

### 15. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA.

Una vez que se han agotado los puntos del orden del día el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca solicita a la Secretaria de Ayuntamiento ponga a consideración de este órgano colegiado con el acta número 07/2025 de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de fecha 31 de Marzo de 2025 para su aprobación.

**ACUERDO:** Por unanimidad del Pleno del Ayuntamiento (12 votos a favor y ninguno en contra) se aprueba el acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria.

### 16. CIERRE DE SESIÓN.

El Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca agradece la presencia en el desarrollo de esta DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA del Ayuntamiento 2024-2027 y declara los trabajos clausurados de la misma, siendo las 7 siete horas con 31 treinta y un minutos del día 31 treinta y uno de Marzo del año 2025 dos mil veinticinco.



**INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PARA EL EJERCICIO 2024-2027**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. ISRAEL MOSQUEDA GASCA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. PAULINA RODRIGUEZ MALDONADO**  
**SINDICA**

  
\_\_\_\_\_  
**C. ERICK BARRON GASCA**  
**REGIDOR**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. MARYTE RAMÍREZ HIDALGO**  
**REGIDORA**

  
\_\_\_\_\_  
**C. ROBERTO ANTONIO SARDINA MARTINEZ**  
**REGIDOR**

  
\_\_\_\_\_  
**C. JAZMIN CASTILLO RAYA**  
**REGIDORA**

  
\_\_\_\_\_  
**C. LUCIANO MIRANDA HERNÁNDEZ**  
**REGIDOR**

  
\_\_\_\_\_  
**ING. GIOVANNA GUADALUPE SERVIN BARRON**  
**REGIDORA**

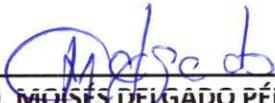


---

**C. JOSÉ ANDRÉS ZÚÑIGA ESCOBEDO**  
**REGIDOR**

---

**LIC. IRMA SERRANO ROA**  
**REGIDORA**



---

**TEC. INT. IND. MOISÉS DELGADO PÉREZ**  
**REGIDOR**



---

**C. INDRA GUADALUPE NAVARRETE ROJAS**  
**REGIDOR**



---

**LIC. EUNICE RAMIREZ ALONSO**  
**SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**

**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024-2027 (DOS MIL VEINTICUATRO-DOS MIL VEINTISIETE) DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO; DE FECHA 31 (TREINTA Y UNO) DE MARZO DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO) SE HACE CONSTAR. -----**

